



Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

05 FEB 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 14.01.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **Licitación ID: 3656-22-LE25 "Servicio de Limpieza y Mantención de Gimnasio Municipal, Oficina de Deportes y sus entornos"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por la Sra. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos, Sr. Juan Ignacio Muñoz López Encargado Programa Deportes y Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada Unidad Familia y Comunidad.

El Memo N° 265 de fecha 04.02.2025, de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública **ID: 3656-22-LE25 "Servicio de Limpieza y Mantención de Gimnasio Municipal, Oficina de Deportes y sus entornos"**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a la siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
Alexis Antonio López Molina		98%

Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°114/año 2025, aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 del 13 de Diciembre del 2024, según consta en certificado N°12 y Decreto Alcaldicio N°3845 del 17 de Diciembre del 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública **ID: 3656-22-LE25 "Servicio de Limpieza y Mantención de Gimnasio Municipal, Oficina de Deportes y sus entornos"**. Al siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
Alexis Antonio López Molina		98%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de \$7.373.916 impuesto incluido servicio a la cuenta 215.22.08.999.000.000 "otros" Servicios y Suministro Municipales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TBD/JML/tpd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Programa Deportes (1)